



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 068 -2017-AMAG-SA

Lima, 22 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 373-2017-AMAG/PER, de la Subdirección de Recursos Humanos, que comunica a la señorita Paola del Rosario Cabrejos Arbulú - Profesional I, que, conforme a la programación que refiere, hará uso de su derecho vacacional a partir del día 23 al 29 de Noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 002-2017-AMAG-SA, del 12 de enero del 2017, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Caja Chica en la Sede Lambayeque a la señorita Paola del Rosario Cabrejos Arbulu, Profesional I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en Bienes y Servicios, con el Fondo para Caja Chica es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programadas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- *Encargar el manejo de los Fondos para Caja Chica en la Sede Lambayeque, al Especialista I señor Julio Enrique Córdova Sotero, durante el tiempo que dure el goce físico vacacional de la persona designada para esta función mediante Resolución N° 02-2017-AMAG-SA.*

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


Eco. PATTY J. SILVA FERNÁNDEZ
Secretaría Administrativa